



## CONVOCATORIA

La Junta Directiva de la sociedad **SARAM, S. A. DE C.V.**, CONVOCA a los Señores Accionistas, para celebrar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, las cuales se llevarán a cabo el 27 de febrero de dos mil veintitrés, a partir de las quince horas, en la 57 avenida norte #130, Edificio SOGESA, San Salvador, departamento de San Salvador, en primera convocatoria.

**PUNTOS DE CARÁCTER ORDINARIO:** El quórum para celebrar esta Junta General Ordinaria en primera convocatoria, será de ciento treinta y un mil doscientas cincuenta y una acciones (131,251) presentes o legalmente representadas; es decir, la mitad más una de la totalidad de las acciones que conforman el capital social y las resoluciones serán válidas al ser tomadas por la mayoría de las acciones presentes en la que se tratará la siguiente agenda:

- 1.- ESTABLECIMIENTO DE QUORUM
- 2.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
- 3.- LECTURA DE LA MEMORIA DE LABORES DEL AÑO 2022
- 4.- PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DICTAMEN AL 31 DE DICIEMBRE 2022.
- 5.- ELECCION AUDITOR EXTERNO, FIJACION DE SUS EMOLUMENTOS Y DESIGNACION DE SUPLENTE.
- 6.- NOMBRAMIENTO AUDITOR FISCAL, FIJACION DE SUS EMOLUMENTOS Y DESIGNACION DE SUPLENTE.
- 7.- APLICACIÓN Y DISTRIBUCION DE UTILIDADES

**SEGUNDA CONVOCATORIA:** En caso no hubiese quórum indicado para celebrar la Junta General referida en la fecha y hora señalada, se CONVOCA a los accionistas para celebrarla en segunda convocatoria, a las nueve horas del día veintiocho de febrero dos mil veintitrés, en el mismo lugar, con cualquiera que sea el número de acciones presentes o representadas y las resoluciones serán válidas por la mayoría de los votos presentes.

**PUNTOS DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO:** El quórum para celebrar esta Junta General Extraordinaria en primera convocatoria, será de Ciento noventa y seis mil ochocientos setenta y cinco (196,875) acciones presentes o legalmente representadas; es decir, el setenta y cinco por ciento de la totalidad de las acciones que conforman el capital social y las resoluciones serán válidas al ser tomadas por la mayoría de las acciones presentes. En caso no hubiese quórum para celebrar esta Junta General Extraordinaria en primera convocatoria se convoca a los accionistas para celebrarla en segunda convocatoria con ciento treinta y un mil doscientas cincuenta y una acciones (131,251), es decir, el cincuenta por ciento más uno de las acciones presentes o legalmente representadas de la totalidad de las acciones, en la que se tratará la agenda siguiente:

1. PUNTO UNICO: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL
2. DESIGNACIÓN DE EJECUTOR ESPECIAL DE ACUERDOS/ DELEGADO QUE DE CUMPLIMIENTO Y FORMALICE LAS RESOLUCIONES TOMADAS POR LA ASAMBLEA.

San Salvador, a los diez días del mes de enero de dos mil veintitrés.

Lic. Rolando A. Duarte S.  
Presidente.

**SARAM, S.A. DE C.V.**